

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el estado de tramitación del proceso de evaluación de impacto de ambiental del proyecto titulado: "Proyecto de explotación por interior de la Mina de Aguablanca (Monesterio, Badajoz)".

Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La explotación minera de Aguablanca, declarada reserva definitiva del Estado mediante el Real Decreto 1032/2003, de 25 de julio, se encuentra situada en el término municipal de Monesterio (Badajoz). La explotación del yacimiento, que se concedió en el año 2003 a la compañía Río Narcea Recursos, S.A., se ha producido hasta ahora por minería a cielo abierto. No obstante, ante el agotamiento de los recursos explotables por cielo abierto, la empresa, actuando como promotora, inició en el año 2015 la tramitación del proceso evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto: "Proyecto de explotación por interior de la Mina de Aguablanca (Monesterio, Badajoz)", por el cual la empresa pretende continuar la explotación por minería subterránea.

El inicio del proceso de evaluación de impacto ambiental fue publicado mediante anuncio de la Delegación del Gobierno de Extremadura en el Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 2015, el cual tiene por objeto la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental para dicho proyecto, que correspondería otorgar, si procede, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como órgano medio ambiental competente, siendo el órgano sustantivo el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Sin embargo, hasta la fecha, se desconoce el estado de tramitación del mencionado proceso de evaluación de impacto ambiental, razón por la cual se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado de tramitación se encuentra el proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto titulado: "Proyecto de explotación por interior de la Mina de Aguablanca (Monesterio, Badajoz)", promovido por la empresa Río Narcea Recursos, S.A., respecto del yacimiento del mismo nombre?

2. ¿En qué plazo estima el Gobierno en funciones que pudiera producirse la resolución por la que, si procede, se concediese la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental para dicho proyecto?
3. ¿Se adoptó por parte del Gobierno ahora en funciones alguna iniciativa destinada a facilitar la tramitación del mencionado proceso de evaluación de impacto ambiental, teniendo en cuenta el carácter determinante del mismo al objeto de poder garantizar la continuidad de la explotación del yacimiento y por tanto el mantenimiento del empleo de las comarcas del entorno?
4. ¿Ha mantenido hasta el momento el Gobierno en funciones algún tipo de reunión con la Junta de Extremadura y/o la Junta de Andalucía en relación con la difícil situación que atraviesa en la actualidad la mina de Aguablanca en aras a promover conjuntamente y de manera coordinada las actuaciones que fuesen necesarias para tratar de garantizar su viabilidad económica y el mantenimiento del empleo?



Irene Rivera Andrés
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos